

RESOLUCION No 107
(Mayo 4 de 2016)

“Por la cual se reconoce y ordena pago de Prestaciones Sociales”

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que la Doctora **LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.900.153, laboró en esta Institución, del 10 de Julio de 2012 al 31 de Marzo de 2016, en el cargo de GERENTE.

Que se le adeudan las Prestaciones Sociales por concepto de: prima de servicios, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados, Prima de Navidad, días de recreación e intereses/Cesantías proporcionalmente al tiempo laborado.

Que se debe efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales a que tiene derecho la citada exfuncionaria teniendo en cuenta que existe apropiación para cancelar el valor de \$33'651.165.00 de acuerdo con la disponibilidad presupuestal No. 961

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer y ordenar pagar a la Doctora **LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.900.153, la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$33'651.165.00) Mda.Cte. de cuerdo con la siguiente liquidación:

PRESTACIONES SOCIALES

Prima de Servicios.....	\$ 2'755.206.00
Prima de Vacaciones.....	10'417.060.00
Indemn.Vacaciones.....	17'045.286.00
Días de recreación.....	753.561.00
Bonificación por serv.prestados.....	642.881.00
Prima de Navidad.....	1'973.927.00
Intereses/Cesantías.....	63.244.00
Sub-Total.	\$33'651.165.00
Retencion en la Fuente.....	5'736.000.00
TOTAL.....	.\$ 27'915.165.00

ARTICULO SEGUNDO. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo a los códigos, 2110109-3 Prima de Servicios, 2110105 Indemnización por vacaciones, 2110109-4 Prima de vacaciones, 2110109-6 Bonificación Especial por Recreacion, 2110109-1 Bonificación por Servicios Prestados, 2110109-5 Prima de Navidad, 211030206 Intereses/Cesantías.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2016.


LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ
Gerente (E)

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Sub-Gerente Administrativa (C)
Reviso y Aprobó: Dr Esteban Pacheco- Asesor Jurídico